



UNIVERSIDAD DE CHILE

concretó con la dictación de la Ley Orgánica de dicha Universidad en 1842. Así la Universidad de Chile pasó a tener tuición sobre toda la educación nacional.

c) Conjuntamente con lo anterior, la Universidad de Chile deriva y asume todo el quehacer de la Universidad de San Felipe, creada en 1738, la cual a través de una disposición Real de 1622, podía graduar a sus estudiantes como Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores, al término de determinados estudios y siempre que cumplieran con todos los requisitos establecidos, siguiendo la tendencia de las universidades europeas, especialmente de las universidades napoleónicas. Por tanto, no es extraño que, a partir de 1842, la Universidad de Chile, dada la función de control y supervisión que ejercía sobre la educación nacional, comenzara a otorgar a los egresados de enseñanza secundaria el grado de Bachiller, previa aprobación de determinadas pruebas, que inicialmente fueron orales y luego orales y escritas.

d) Posteriormente, por mandato legal (DFL 7.500 /1927 Ministerio de Educación) las pruebas que conducían al grado de Bachiller, y éste mismo, se convirtieron en un instrumento de selección de los estudiantes a las aulas universitarias.

e) Cuatro años más tarde (1931), con la aprobación del "Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria" mediante DFL N° 280, se incorpora a la anterior, la disposición estatutaria de que el requisito para ingresar a la educación superior era la licencia secundaria, obtenida al término de la educación secundaria, y el Grado de Bachiller en Humanidades, otorgado por la Universidad de Chile. Pronto se haría evidente que, al ser utilizado para una función distinta de aquella para la cual fue creado, el bachillerato no reunía las condiciones técnicas para predecir el rendimiento académico futuro de los candidatos (valor predictivo).

f) Mediante DFL N° 104 de 1953, se creó la Superintendencia de Educación Pública propuesta por la Constitución de 1833, perdiendo así la Universidad de Chile la tuición sobre la enseñanza a nivel nacional. Sin embargo, la Universidad de Chile continuó otorgando un grado académico, pero ahora como culminación de los estudios secundarios, sobre los que había perdido toda tuición.